

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 284/2023

Fecha Resolución: 09/03/2023

Dº Francisco José Ojeda Ceballos, Concejal Delegado de Régimen Interior, Hacienda y Recursos Humanos, en uso de la competencias delegadas que me confiere el Decreto de Alcaldía 1186/2019, de 20 de diciembre, en virtud del artículo 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y Disposiciones concordantes, ha RESUELTO:

ASUNTO: LISTADO DEFINITIVO, COMPOSICIÓN TRIBUNAL Y FECHA ENTREVISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA PROVEER LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE PEÓN DE MANTENIMIENTO PARA EL PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL, PERTENECIENTE AL PLAN CONTIGO Y SE REGULA LA BOLSA DE EMPLEO DEL MISMO.

Considerando el acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2022 y Decreto de Alcaldía n.º 1292/2022 de fecha 30 de noviembre de 2022, se acordó aprobar la bases y convocatoria para la como personal laboral temporal de una plaza de PEÓN DE MANTENIMIENTO, de acuerdo con la Convocatoria de subvenciones Plan Contigo, bases regulatorias para el programa de empleo y apoyo empresarial, subprograma de fomento de Empleo, LINEA 5, mejora de centros de Formación, emitida por la Diputación Provincial.

Que, en fecha 03 de febrero de 2023, se publicó Resolución nº 113/2023 en la sede electrónica (www.montellano.es) y en fecha 02 de febrero de 2023 en el e-tablón de anuncios del Ayuntamiento de Montellano, en la que se resolvía aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referida, confiriendo plazo de cinco días hábiles para alegaciones y/o subsanación de defectos a este respecto.

Visto que ha finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo y, no habiendo presentado alegaciones, de conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas en la Junta de Gobierno Local y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. En uso de las competencias que se me han delegado, RESUELVO.-

PRIMERO.-Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

ISABEL CHICÓN GALLARDO	XX862XXX- K
MANUEL GARCÍA CALAHORRO	XX257XXX- P
MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ GÓMEZ	XX259XXX- A
JOSE MANUEL MACÍAS MIRANDA	XX873XXX - V
JOSE JAVIER MELLADO MACÍAS	XX426XXX - T
ANTONIO PÉREZ MUÑOZ	XX294XXX - P
JUAN PLATA ORTIZ	XX857XXX - V

Código Seguro De Verificación:	hrYRxUDhQjW3LLsg9es6Gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Ojeda Ceballos Jose Manuel Ramirez Perez	Firmado	09/03/2023 08:47:57 09/03/2023 09:07:37
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/hrYRxUDhQjW3LLsg9es6Gg==		



RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

No existe excluidos.

SEGUNDA.-La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

Presidente:Antonio Rivas González

Suplente: M^a José Sánchez Arenillas

Vocales

1º.-Inmaculada Jiménez Gallardo.

Suplente: M^a Carmen Morales Zambrana

2º.-Reyes Reina Fernández

Suplente:Manuel Giráldez Vera

Secretario:José Manuel Ramírez Pérez

Suplente: Antonio Morato García.

TERCERA.-La realización de la entrevista comenzará el día 14 de marzo de 2023 a las 11:00 horas en la sala de Juntas del Ayuntamiento de Montellano, sito en la Plaza de la Concepción N° 5 en Montellano (Sevilla). El orden de llamamiento entre los candidatos será de 15 minutos siguiendo el orden del listado.

Se realizará a los candidatos para determinar la aptitud y actitud de los mismos en relación a su idoneidad para desempeñar las tareas del puesto de trabajo y para la concreción de los méritos alegados. La entrevista será obligatoria para los aspirantes, siendo descalificados quienes no asistan a la misma.

Esta prueba tendrá carácter eliminatorio en el caso de no obtener una puntuación mayor o igual a 3,5. La puntuación máxima a obtener en este apartado es de cinco puntos.

CUARTA.- Publicar en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha de la convocatoria para la entrevista. Asimismo estará a disposición de todos los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.montellano.es


El Concejal Delegado

El Secretario Accidental

Hacienda y R. Humanos.

Dº Francisco J.Ojeda Ceballos

Dº José Manuel Ramírez Pérez

Código Seguro De Verificación:	hrYRxUDhQjW3LLsg9es6Gg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Jose Ojeda Ceballos	Firmado	09/03/2023 08:47:57	
	Jose Manuel Ramirez Perez	Firmado	09/03/2023 09:07:37	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/hrYRxUDhQjW3LLsg9es6Gg==			